

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
DIVISIÓN SOCIOEDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIOCULTURALES

Pintá tu lugar, pintá tu mundo

FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Programas Socioculturales de Mides plantea como uno de sus objetivos generar y fortalecer espacios de desarrollo cultural, donde se promueva la participación de las personas y comunidades como protagonistas en la creación, formación y acceso a expresiones artísticas, deportivas y recreativas. Con especial énfasis en la inclusión social a través de intervenciones comunitarias desde el lenguaje plástico, se busca poner en valor los espacios públicos y transformarlos en soporte de obras de arte para los habitantes de la ciudad.

Pintá tu lugar, pintá tu mundo se propone trabajar la apropiación y mejora de espacios públicos, a partir de acciones artísticas y culturales, donde el acto de creación comunitaria impulse la revalorización y el disfrute cotidiano de los circuitos locales por los que la ciudadanía transita.

Desde un abordaje territorial, descentralizado y local, en esta edición se apuesta a la participación de artistas locales para promover el potencial cultural de su comunidad.

ANTECEDENTES

En el periodo 2016 a 2018 se intervino en 18 de los 19 departamentos del país. Se trabajó con equipos de artistas de reconocida trayectoria en el ámbito local e internacional, que en conjunto con la comunidad instalaron un diálogo que culminó con la creación de murales en diversos espacios.

Las creaciones realizadas se plasmaron en centros educativos, espacios públicos abiertos y centros de salud. Su aporte impulsó formas de organización colectiva para lograr desde el contacto con nuevos formatos de expresión artística un producto específico como medio visual de comunicación para la promoción de derechos.

OBJETIVO GENERAL

Promover la creación comunitaria de un producto visual de comunicación, basado en técnicas grafo-plásticas que impulse y materialice la reflexión en torno a la protección de derechos humanos, sociales, culturales, económicos y ambientales.

CONVOCATORIA

Se convoca a equipos locales de talleristas y muralistas idóneos en expresiones artísticas grafo-plásticas, a la presentación de propuestas para realizar las intervenciones requeridas a nivel territorial. Se espera que las propuestas apuesten al desarrollo de la capacidad creativa y comunicacional desde la participación en la creación de productos concretos y visibles para la comunidad, como resultado de un proceso colectivo de trabajo.

Cada equipo podrá postularse como máximo a dos departamentos: siendo uno el departamento de residencia y el otro uno limítrofe (**condiciones excluyentes**). En cada departamento se realizarán dos intervenciones¹, para las que se contará con un presupuesto máximo de \$90.000 (noventa mil pesos uruguayos). El monto debe distribuirse de la siguiente manera: 60% para recursos humanos y 40 % para materiales, traslados y viáticos.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Se espera que todas las intervenciones se implementen mediante el trabajo conjunto entre el equipo de talleristas y la comunidad, en espacios establecidos por el Mides.

Los espacios públicos a intervenir serán definidos por los actores locales de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) y de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT), para lo cual se priorizará a los centros educativos del departamento o región (en particular aquellos que estén trabajando desde la promoción de derechos en el marco de la División Socioeducativa) y espacios públicos propuestos a nivel comunitario a través de las Oficinas Territoriales del Mides.

1 A excepción de Montevideo que se realizarán dos intervenciones por región (este, oeste y centro). Al igual que a nivel departamental, en este caso los equipos deberán residir en Montevideo y podrán presentarse como máximo a dos regiones.

A los equipos seleccionados se les comunicarán los lugares definidos para iniciar el proceso de implementación de las propuestas presentadas. Como primer paso, cada equipo deberá tomar contacto con los referentes del lugar a intervenir y, en función de la propuesta, presentar un cronograma de trabajo y el presupuesto correspondiente ante el Departamento de Programas Socioculturales y la Oficina Territorial Mides de referencia.

La intervención puede llevarse a cabo en cualquier momento del año, en función de la planificación territorial generada entre integrantes de la División Socioeducativa y Oficinas Territoriales.

Cada intervención tendrá una duración total de 30 horas, distribuidas en al menos cuatro jornadas y presentará como producto final una creación artística desde técnicas grafo-plásticas en un espacio público y/o educativo.

A saber:

- un mural de entre 10 (diez) y 20 (veinte) metros cuadrados
- una escenografía (móvil para uso comunitario o fija en un escenario popular o espacio educativo)
- un telón (móvil para uso comunitario o fija en un escenario popular)
- otros

Las dos primeras jornadas estarán destinadas a la realización de laboratorios² entre los/as artistas y la comunidad que tendrán como objetivo:

- El intercambio de saberes y transferencia de experiencias artísticas.
- Nociones básicas sobre muralismo y otras técnicas grafoplásticas (teóricas y prácticas)
- Elección de tema/s asociados a la promoción de Derechos, a utilizar como estímulo para el diseño
- Diseño y acuerdo sobre el producto a realizar.

Las jornadas restantes se destinarán para la realización de la intervención en conjunto entre artistas, personas de la comunidad, personal del centro y grupo de estudiantes si corresponde.

FORMA DE POSTULACIÓN

La postulación deberá realizarse según lo dispuesto en las presentes bases, mediante el envío de la propuesta al correo: pintatulugar2019@gmail.com y entrega de carpeta con el material impreso en las Oficinas Territoriales Mides correspondientes a cada departamento.

El plazo de presentación será el comprendido entre el **lunes 13 de mayo y el viernes 7 de junio de 2019**.

Formato de presentación de propuestas.

La propuesta debe contener:

- A. Departamento al que se postula
- B. Equipo de trabajo
- C. Breve propuesta metodológica
- D. Antecedentes (adjuntar registro fotográfico de trabajos anteriores)
- E. Curriculum Vitae resumido de cada integrante del equipo. Detallar formación específica y experiencia en la tarea a desempeñar.

Deberán entregarse en sobre cerrado, identificado con el nombre del equipo y el departamento al que se postula. En caso de postularse a más de un departamento, es necesario entregar una propuesta para cada uno, en las respectivas Oficinas Territoriales Mides.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas se evaluarán y seleccionarán por un tribunal conformado por un/a representante designado/a por la DNGT y técnicos/as de la DNPSC, de acuerdo a los criterios de ponderación que se detallan a continuación.

Criterios de evaluación	Puntaje
Antecedentes en la temática: experiencia previa en relación a los territorios seleccionados, la población objetivo y los objetivos planteados.	Hasta 30 puntos
Consistencia metodológica propuesta por el equipo en relación a los objetivos planteados y líneas de acción definidas.	Hasta 50 puntos
Conformación del equipo: interdisciplinariedad, curriculum de los integrantes y experiencia en proyectos similares.	Hasta 20 puntos
TOTAL	100 puntos

FALLOS Y COMUNICACIÓN

Los fallos serán publicados dentro de los 15 días de la fecha límite de recepción de las propuestas, en las Oficinas Territoriales de cada departamento. Asimismo, se comunicará telefónicamente a los ganadores con la mayor antelación posible.

Toda consulta deberá ser dirigida al Departamento de Programas Socioculturales de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Mides, Av. 18 de Julio 1453, piso 7, oficina 724, Tel.: (598) 2400 0302 int. 3740, en el horario de 10 a 17 horas o enviando mail a socioculturales@mides.gub.uy.

TRANSFERENCIA Y RENDICIÓN

Transferencia de fondos

Las propuestas aprobadas recibirán el apoyo monetario de acuerdo a lo establecido en las presentes bases. El monto total para las dos intervenciones por departamento es de \$90.000 (noventa mil pesos uruguayos) y debe distribuirse de la siguiente manera: 60% para recursos humanos y 40 % para materiales fungibles y no fungibles, viáticos y traslados (no contempla pago de combustible).

Este apoyo económico se destinará únicamente a lo detallado en el presupuesto presentado y aprobado por Departamento de Programas Socioculturales y la Oficina Territorial Mides de referencia.

Rendición

Los equipos seleccionados deberán rendir todos los gastos vinculados a la ejecución ante la Oficina Territorial Mides correspondiente. La forma de rendición implica la presentación de planilla de rendición de gastos junto con las correspondientes boletas o facturas originales: A NOMBRE Mides y con el RUT Mides. Al dorso de cada factura se debe indicar nombre del equipo y propuesta.

Oportunamente se les enviará el formato estipulado de planilla y se les orientará para su llenado.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Dirección Nacional de Promoción Sociocultural en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Territorial, a través de sus oficinas departamentales y el Departamento de Programas Socioculturales, determinará el formato y las instancias de seguimiento y evaluación de las propuestas presentadas por cada localidad. Así como la contribución a la visibilidad de las propuestas a través de la comunicación institucional a nivel descentralizado y el registro de cada una de las actividades.